

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****50****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Elena Recio Sánchez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Móstoles.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 558/2019, en los que se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2019 sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Personna Central, S. A., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Móstoles, a 10 de febrero de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.317/20)

